



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

Presidencia
Oficio número CEDHBCS/239/2021
La Paz, B.C.S., a 22 de noviembre de 2021

Consejeras y Consejeros Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur Presente.

En cumplimiento a los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 apartado B de la Constitución política del Estado de Baja California Sur; 7, 8, 15 fracción VIII 22 fracciones I, II, III, IV, VI, X, XVII, XXI, 23, 27 fracciones I, III, IV y VII de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y los demás aplicables.

Se les convoca a la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**, que habrá de celebrarse el **Jueves 25 de noviembre a las 12:00 horas**, en la modalidad en línea por medio de la plataforma de video llamadas y reuniones virtuales Zoom; con el fin de atender las medidas sanitarias para mitigar y evitar la propagación del COVID-19, emitidos por el comité de seguridad en salud en el estado de B.C.S.

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Lista de asistencia y quórum legal;

Segundo. Informe Mensual de Actividades de la CEDH correspondiente al mes de septiembre y octubre.

Tercero. Informe Mensual de Visitaduría correspondiente al mes de septiembre y octubre.

Cuarto. Proyecto de recomendación 05/2021 y 06/2021.

Quinto. Proyecto de Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

Sexto. Proyecto de Criterios Orientadores para el fortalecimiento del Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

Séptimo. Correspondencia General.

Octavo. Asuntos Generales.

Noveno. Clausura.

Se adjuntan archivos electrónicos en formato PDF de los Informes Mensuales de Actividades de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur correspondientes a los meses de septiembre y octubre, Informes Mensuales de Visitaduría correspondientes a los meses de septiembre y octubre, Proyecto de Recomendación 05/2021 y 06/2021, Proyecto de Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur y, Proyecto de Criterios Orientadores para el Fortalecimiento del Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Comisión Estatal de los Derechos humanos de Baja California Sur, en el entendido que posterior a la sesión, se continuará con el trámite legal.

La presente convocatoria se envía por correo electrónico y se fija en los estrados de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el 22 de noviembre del 2021, mismo que estará por el término de cinco días naturales, para los efectos legales que haya lugar.

Atentamente

Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas
Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos
Humanos de Baja California Sur



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

PRESIDENCIA